

EDUCACIÓN COMÚN

MODALIDADES

ARTÍSTICA / RURAL / CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD /
INTERCULTURAL BILINGÜE / TÉCNICO PROFESIONAL

INICIAL PRIMARIO SECUNDARIO / MEDIO / POLIMODAL

MATRÍCULA Y CARGOS



Buenos Aires

(0221) 4836721 y 0800-222-2338
die.relevamientos@gmail.com

Gob. Autónomo**Ciudad de Buenos Aires**

(011) 4339-1718 / 4339-1720
ayuda.estadisticaedu@bue.edu.ar

Catamarca

(0383) 4437728 - (0383) 4448925
cap_724@yahoo.com.ar

Córdoba

(0351) 4462400 int.1009 / 1021
dpie.me@cba.gov.ar

Corrientes

(0379) 4424264
dpto.estadisticas@mec.gov.ar

Chaco

(0362) 4453176
relevamientocargareg8@gmail.com
estadisticaseducativa2011@gmail.com

Chubut

(0280) 4485264
estadisticachubut@gmail.com

Entre Ríos

(0343) 4209312
eriosestadistica@hotmail.com

Formosa

(0370) 4436426
estadisticaeducativa@formosa.gov.ar

Jujuy

(0388) 4310398
spe.carga.informacion@gmail.com
estadisticamejujuy@gmail.com

La Pampa

(02954) 437669 / 453444 / 445 int.106
die@mce.lapampa.gov.ar

La Rioja

(0380) 4453744
unidadestadistica-larioja@hotmail.com

Mendoza

(0261) 4230562
dge-estadisticas@mendoza.gov.ar

Misiones

(0376) 4444519
dpyoeducativa@mcye.misiones.gov.ar

Neuquén

(0299) 4424153
estadisticaseducativasnqn@yahoo.com.ar

Río Negro

(02920) 421558 / 427575 int.159
estadisticas@educacion.rionegro.gov.ar

Salta

(0387) 4361162 / 4324355
estadistica@edusalta.gov.ar

San Juan

(0264) 4305726
evalyest@sanjuan.edu.ar

San Luis

(0266) 4452010 int. 3275
dataeducacion@sanluis.gov.ar
estadisticaseducativas@gmail.com

Santa Cruz

(02966) 426744 int.7217 - (02966)15-505297
centrocpe@yahoo.es

Santa Fe

(0342) 4571980 / 4506829 int.2270 / 2269 / 2218 / 2268
destad_educ@santafe.gov.ar

Santiago del Estero

(0385) 4240723
estadisticassantiago@gmail.com

Tucumán

(0381) 4221467
parte-basica@yahoo.com

Tierra del Fuego

(02901) 441433 / 441413
tdf_uee@yahoo.com.ar



Señor/a Director/a

Como todos los años, le enviamos el cuadernillo del Relevamiento Anual para recoger los datos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción y días de clase del ciclo anterior. Los contenidos de este cuadernillo han sido acordados con representantes de todas las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, consenso que se aplica también a las modificaciones realizadas en su contenido en el marco de la Ley de Educación Nacional.

Recuerde que su respuesta es de gran importancia ya que permite disponer de estadísticas oportunas y de calidad, que se utilizan para la toma de decisiones de gestión educativa y contribuye a la construcción del dato que se toma en cuenta para la asignación de los montos provinciales del presupuesto educativo, tal como estipula la Ley de Financiamiento Educativo.

Una vez completados los cuadernillos, le solicitamos remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción dentro de los 10 primeros días de mayo, siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Desde ya, agradecemos su aporte y quedamos a su disposición para las consultas que considere realizar.

RA2013

Para el Relevamiento Anual se utilizan ocho cuadernillos, teniendo en cuenta los diferentes servicios educativos, que se identifican por colores según el siguiente detalle:

Celeste:	para Educación Común en sus modalidades Artísticas, Técnico Profesional, Rural, Contexto de Privación de la Libertad e Intercultural Bilingüe.
Verde:	para nivel Superior No Universitario.
Rosa:	para la modalidad Especial.
Violeta:	para la modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.
Naranja:	para Formación Profesional / Capacitación Laboral.
Marrón:	para la modalidad Artística vocacional, con finalidad propedéutica y para la industria cultural (Resolución CFE Nro. 111/10).
Amarillo:	para los servicios Alternativos / Complementarios.
Blanco:	para la modalidad Domiciliaria y Hospitalaria.

Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es o servicios brindados por su establecimiento. Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes y las consultas para llenarlos deben efectuarse siguiendo sus circuitos habituales de comunicación. El mismo procedimiento rige para la devolución de los mismos.

Los cuadernillos se responden por duplicado. Remita un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción **dentro de los primeros 10 días de mayo** y conserve el otro en el archivo del establecimiento. Verifique que el ejemplar devuelto tenga la etiqueta identificatoria con la Clave Unica de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

La información solicitada se refiere a los alumnos, la planta funcional y el personal de su establecimiento, según su situación al 30 de abril de 2013, con las siguientes excepciones: las edades de los alumnos se refieren a las que tendrán al 30 de junio de 2013 o 30 de diciembre de 2012 de dependiendo del período de funcionamiento de su establecimiento; la matrícula final y los días de clase se refieren al ciclo lectivo anterior; los egresados refieren al ciclo lectivo anterior y su extensión hasta el 30 de abril del presente. En los correspondientes cuadros se aclaran estas excepciones.

Revise todo el contenido del cuadernillo para garantizar la información completa acerca de los servicios brindados por el establecimiento. Si el espacio previsto para completar la información resulta insuficiente, utilice otro cuadernillo o saque fotocopia.

Desagregue los cargos y horas cátedra según cada oferta, evitando duplicaciones.

sin
EGB

Alumnos extranjeros: se debe declarar a los extranjeros nacidos en el exterior según su lugar de nacimiento.

1.4. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

Salas de Lactancia, Deambuladores y Sala de 2 años se consignan en Jardín Maternal, Salas de 3, 4 y 5 se consignan en Jardín Infantes.

	País / Continente									
	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes										
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal										

Alumnos con algún tipo de discapacidad: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 1.1. que concurren a este establecimiento, tienen algún tipo de discapacidad, completar el cuadro 1.5.
Alumno con discapacidad: es aquel que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

1.5. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Salas de Lactancia, Deambuladores y Sala de 2 años se consignan en Jardín Maternal, Salas de 3, 4 y 5 se consignan en Jardín Infantes.

	Con Seguimiento Docente del Sector Estatal	Con Seguimiento Docente del Sector Privado	Sin Seguimiento Docente
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes			
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal			

Alumnos en contextos de privación de libertad: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 1.1. que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 1.6.
 Corresponde consignar por ejemplo: aquellos que se encuentran alojados con sus madres en cárceles de mujeres o en institutos.

1.6. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

	Total	Varones
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes		
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal		
Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos		

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 1.1. que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 1.7.
 Corresponde consignar por ejemplo: programa PROMER.

1.7. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

	Total	Varones
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes		
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal		

1.8. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

	Total	Varones
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes		
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal		

Alumnos de población Indígena y/o hablantes de Lenguas Indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 1.1.** que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena, completar el cuadro 1.8.

1.9. ALUMNOS JORNADA EXTENDIDA / COMPLETA.

	Jornada Extendida		Jornada Completa	
	Duración en horas reloj semanales	Cantidad de alumnos	Duración en horas reloj semanales	Cantidad de alumnos
Jardín de Infantes				
Jardín Maternal				

Jornada Extendida/ Completa: es la organización de la jornada escolar con una carga horaria mayor a la jornada simple según sea establecida en su provincia. En duración debe consignar las horas comprendidas entre el inicio y el final de la jornada. No consignar fracción de hora.

1.10. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Otro	Más de uno
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes							
Cantidad de alumnos de Jardín Maternal							

Alumnos por idioma: si el establecimiento dicta alguna lengua extranjera, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Si un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

1.11. ALUMNOS CON DOMICILIO EN OTRA JURISDICCIÓN / PROVINCIA / PAÍS LIMÍTROFE.

	Jurisdicción / Provincia	País limítrofe
Cantidad de alumnos de Jardín de Infantes		
Cantidad de alumnos de Jardínmaternal		

Alumnos con domicilio en otra Jurisdicción / Provincia / País limítrofe: consignar en este cuadro la cantidad de alumnos que asisten a su escuela y que tienen domicilio real en otra jurisdicción / provincia o país limítrofe.

1.12. CARGOS DOCENTES.

En los Cuadros 1.12. a 1.18. consigne los cargos correspondientes a Jardín de Infantes, sean o no compartidos con Jardín Maternal. Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares. Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la modalidad domiciliaria y hospitalaria consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargo Interino/provisorio: es cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Pertenecen a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

* **Profesor/maestro de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los profesores/maestros interculturales bilingües, maestro especial para la modalidad aborigen -MEMA-, docente intercultural bilingüe u otro similar.

* **Auxiliar docente de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los auxiliar docente aborigen -ADA, Auxiliar docente indígena -ADI- u otro similar.

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Director								
Regente								
Director maestro con clase anexa								
Director maestro (personal único)								
Vicedirector / Subregente								
Auxiliar de Dirección								
Coordinador de Nivel								
Secretario								
Prosecretario								
Auxiliar de Secretaría								
Maestro / Profesor Itinerante								
Maestro de Ciclo / Sala								
Maestro de Música								
Maestro / Profesor de Expresión Corporal								
Maestro de Educación Física								
Maestro de Lengua Extranjera								
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena *								
Maestro de Plástica / Actividades Prácticas								
Maestro auxiliar de sala								
Auxiliar de Lengua y/o Cultura Indígena *								
Preceptor / Celador								
Maestro de Informática								
Bibliotecario								
Psicólogo								
Psicopedagogo								
Otros cargos docentes								

1.13. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE.

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

1.14. HORAS CÁTEDRA.

Horas Cátedra	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional				
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Cantidad total de horas cátedra semanales								
Horas cátedra de Maestros/ Profesores itinerantes								

1.15. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE.

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

1.16. CARGOS NO DOCENTES.

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

1.17. PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) una sola vez, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

T= (1 + 2 + 3 + 4)		Total	Varones
Total docentes en actividad			
1	Docentes en actividad sólo por cargo		
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
4	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente a alumnos	
		Docentes en otras funciones	
Docentes en tareas pasivas			
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)			

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: son aquellos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

Horas cátedra: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

Se deben consignar todas las horas cátedras, tanto las que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la modalidad domiciliaria y hospitalaria consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Pertenecen a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

Horas cátedra de Maestro/Profesor itinerantes: forman parte del total de horas cátedra semanales de la planta funcional del establecimiento.

Total de Personal docente en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlos en cada una de esas funciones.**

1.18. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD.

Función	Cantidad de Personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Director		
Regente		
Director maestro con clase anexa		
Director maestro (personal único)		
Vicedirector / Subregente		
Auxiliar de Dirección		
Coordinador de Nivel		
Secretario		
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		
Maestro de Ciclo / Sala		
Maestro de Música		
Maestro / Profesor de Expresión Corporal		
Maestro de Educación Física		
Maestro de Lengua Extranjera		
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena		
Maestro de Plástica/ Actividades Prácticas		
Maestro auxiliar de sala		
Auxiliar de Lengua y/o Cultura Indígena		
Maestro Integrador		
Preceptor/ Celador		
Maestro de Informática		
Bibliotecario		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Fonoaudiólogo		
Otras funciones docentes		

1.19. CARGOS DOCENTES.

Consigne en los cuadros 1.19 a 1.24 las designaciones exclusivas para Jardín Maternal. Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares. Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la modalidad domiciliaria y hospitalaria consígnalos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)				
Director							
Regente							
Director maestro con clase anexa							
Vicedirector / Subregente							
Auxiliar de Dirección							
Coordinador de Nivel							
Secretario							
Prosecretario							
Auxiliar de Secretaría							
Maestro de Ciclo / Sala							
Maestro de Materias Especiales							
Maestro Auxiliar de Sala							
Preceptor / Celador							
Psicólogo							
Psicopedagogo							
Otros cargos docentes							

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargo Interino o provisorio: es el cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

1.20. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTES.

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: son aquellos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

1.21. HORAS CÁTEDRA.

Consigne en los cuadros 1.19 a 1.24 las designaciones exclusivas para Jardín Maternal. Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la modalidad domiciliaria y hospitalaria consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad. Se deben consignar todas las horas cátedra, tanto las que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Horas cátedra: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

Horas cátedra de docentes itinerantes y escuela Itinerante: para la atención de alumnos del ámbito rural. Consigne la cantidad de horas cátedra semanales que los Maestros/Profesores atienden en su establecimiento.

Horas Cátedra	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional				
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Cantidad total de horas cátedra semanales								

1.22. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE .

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

1.23. CARGOS NO DOCENTES.

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

Consigne en los cuadros 1.19 a 1.24 las designaciones exclusivas para Jardín Maternal.

1.24. PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) una sola vez, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

T= (1 + 2 + 3 + 4)		Total	Varones
Total docentes en actividad			
1	Docentes en actividad sólo por cargo		
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
4	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente a alumnos	
		Docentes en otras funciones	
Docentes en tareas pasivas			
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)			

Total de Personal docente en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

2.1. ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES.

Recuerde que la suma de los alumnos por edades simples debe coincidir con la cantidad informada en la columna de "alumnos total".

Nivel	Grado /Año	Turno	Nombre de la Sección	Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2013 para el período común y al 31 de diciembre de 2012 para el período especial							
					Total	Varones	5	6	7	8	9	10	11	12

Declare en el total de alumnos cuántos se encuentran con promoción asistida/acompañada.

Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2013 para el período común y al 31 de diciembre de 2012 para el período especial							Repitientes		Alumnos matriculados con Promoción asistida/acompañada	
13	14	15	16	17	18 y más	Total	Varones	Total	Varones	

Nivel:	Código
Primaria de 6 años de duración	Q
Primaria de 7 años de duración	P
EGB	E

Grado o año: Consigne con la letra **A** si el grado es de aprestamiento.

Turno: es el intervalo del día en el que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades. Para los alumnos que concurren a jornada completa el turno es doble.

Turno doble: corresponde a las secciones en las que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanecer durante el mediodía.

Mañana extendida: (Tarde extendida) Es el turno en qué los alumnos desarrollan la mayor parte de las actividades durante la mañana (tarde) y cuya duración horaria supera a la de la jornada simple.

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Doble	D
Vespertino	V
Noche	N
Mañana Extendida	ME
Tarde Extendida	TE

Nombre de la sección: nombre o número.

Tipo de Sección:	Código
Independiente	I
Independiente de recuperación	IR
Múltiple	M
Múltiple de recuperación	MR

Sección: grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o años, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.

Independiente: las actividades de enseñanza corresponden a un solo año y una única modalidad. Por cada sección independiente complete un renglón del cuadro.

Independiente de recuperación: conjunto de alumnos que cursan un mismo grados/años de estudio durante todo el año escolar y que debido a sus necesidades y ritmos de aprendizaje requieren una enseñanza personalizada.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**. Complete un renglón por cada uno de los años que integran la división manteniendo en todos el mismo nombre y la misma modalidad.

Múltiple de recuperación: conjunto de alumnos que cursan diferentes grado/año de estudio durante todo el año escolar y que debido a sus necesidades y ritmos de aprendizaje requieren una enseñanza personalizada..

Repitientes: alumnos de este u otro establecimiento, que cursan por segunda vez o más, el mismo grado/año de estudio o la misma materia.

Promoción asistida/acompañada. Es un proceso mediante el cual se da continuidad a la trayectoria educativa de los alumnos con el objeto de garantizar su itinerario escolar desde una perspectiva global de los aprendizajes. En el marco de esta metodología los alumnos son evaluados al finalizar el año y promovidos al año siguiente en condición de "asistencia o acompañamiento" (P.A). Esto requiere de una propuesta pedagógica de seguimiento individual de los aprendizajes que permita garantizar los logros previstos de la etapa anterior y la etapa que actualmente transita.

2.1. ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES. (CONTINUACIÓN)

Recuerde que la suma de los alumnos por edades simples debe coincidir con la cantidad informada en la columna de "alumnos total".

(Continuación) Cuadro 2.1. ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES.

Nivel	Grado /Año	Turno	Nombre de la Sección	Tipo de Sección	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2013 para el período común y al 31 de diciembre de 2012 para el período especial							
					Total	Varones	5	6	7	8	9	10	11	12

Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2013 para el período común y al 31 de diciembre de 2012 para el período especial							Repitientes		Alumnos matriculados con Promoción asistida/acompañada	
13	14	15	16	17	18 y más	Total	Varones	Total	Varones	

Nivel:	Código
Primaria de 6 años de duración	Q
Primaria de 7 años de duración	P
EGB	E

Grado o año: Consigne con la letra **A** si el grado es de aprestamiento.

Turno: es el intervalo del día en el que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades. Para los alumnos que concurren a jornada completa el turno es doble.

Turno doble: corresponde a las secciones en las que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanecer durante el mediodía.

Mañana extendida: (Tarde extendida) Es el turno en qué los alumnos desarrollan la mayor parte de las actividades durante la mañana (tarde) y cuya duración horaria supera a la de la jornada simple.

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Doble	D
Vespertino	V
Noche	N
Mañana Extendida	ME
Tarde Extendida	TE

Nombre de la sección: nombre o número.

Tipo de Sección:	Código
Independiente	I
Independiente de recuperación	IR
Múltiple	M
Múltiple de recuperación	MR

Sección: grupo escolar formado por alumnos que cursan el mismo o diferentes grados o años, en el mismo espacio, al mismo tiempo y con el mismo docente o equipo de docentes.

Independiente: las actividades de enseñanza corresponden a un solo año y una única modalidad. Por cada sección independiente complete un renglón del cuadro.

Independiente de recuperación: conjunto de alumnos que cursan un mismo grados/años de estudio durante todo el año escolar y que debido a sus necesidades y ritmos de aprendizaje requieren una enseñanza personalizada.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**. Complete un renglón por cada uno de los años que integran la división manteniendo en todos el mismo nombre y la misma modalidad.

Múltiple de recuperación: conjunto de alumnos que cursan diferentes grado/año de estudio durante todo el año escolar y que debido a sus necesidades y ritmos de aprendizaje requieren una enseñanza personalizada..

Repitientes: alumnos de este u otro establecimiento, que cursan por segunda vez o más, el mismo grado/año de estudio o la misma materia.

Promoción asistida/acompañada. Es un proceso mediante el cual se da continuidad a la trayectoria educativa de los alumnos con el objeto de garantizar su itinerario escolar desde una perspectiva global de los aprendizajes. En el marco de esta metodología los alumnos son evaluados al finalizar el año y promovidos al año siguiente en condición de "asistencia o acompañamiento" (P.A). Esto requiere de una propuesta pedagógica de seguimiento individual de los aprendizajes que permita garantizar los logros previstos de la etapa anterior y la etapa que actualmente transita.

Secciones múltiples: las actividades de enseñanza corresponden a varios grados o años. Pueden estar compuestas por alumnos de distintos grados o años de Primario e Inicial.

Las secciones múltiples a las que asisten alumnos de Primaria y Secundaria/Poli-modal deberán consignarse en el cuadro 3.2.

2.2. SECCIONES MÚLTIPLES.

Integradas por alumnos de:	Cantidad de secciones múltiples
Primario exclusivamente	
Primario e inicial	

2.3. ALUMNOS DE 1° GRADO/AÑO QUE NUNCA ASISTIERON A SALA DE 5 AÑOS.

Cantidad de Alumnos:	Total	Varones
Nunca asistieron a sala de 5 años		

2.4. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

	País / Continente									
	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos										

Alumnos Extranjeros: Se debe declarar a los extranjeros nacidos en el exterior según su lugar de nacimiento.

Alumnos con algún tipo de discapacidad. si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 2.1. que concurren a este establecimiento, tienen algún tipo de discapacidad, completar el cuadro 2.5.

Alumnos con discapacidad: es aquel que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

2.5. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

	Con Seguimiento Docente del Sector Estatal	Con Seguimiento Docente del Sector Privado	Sin Seguimiento Docente
Primario			

2.6. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

	Total	Varones
Primario		
Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos		

Alumnos en contextos de privación de libertad: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 2.1. que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 2.6.

Corresponde consignar por ejemplo: aquellos que se encuentran alojados con sus madres en cárceles de mujeres o en institutos.

2.7. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

	Total	Varones
Primario		

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 2.1. que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 2.7. Corresponde consignar por ejemplo: matrícula del programa PROMER.

2.8. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

	Total	Varones
Primario		

Alumnos de población Indígena y/o hablantes de Lenguas Indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 2.1. que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena, completar el cuadro 2.8.

2.9. ALUMNOS JORNADA EXTENDIDA / COMPLETA.

	Jornada Extendida		Jornada Completa	
	Duración en horas reloj semanales	Cantidad de alumnos	Duración en horas reloj semanales	Cantidad de alumnos
Primario				

Jornada Extendida/ Completa: es la organización de la jornada escolar con una carga horaria mayor a la jornada simple según sea establecida en su provincia. En duración debe consignar las horas comprendidas entre el inicio y el final de la jornada. No consignar fracción de hora.

2.10. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Otro	Más de uno
Primario							

Alumnos por idioma: si el establecimiento dicta alguna lengua, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Si un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

2.11. ALUMNOS CON DOMICILIO EN OTRA JURISDICCIÓN / PROVINCIA / PAÍS LIMÍTROFE.

	Jurisdicción / Provincia	País limítrofe
Primario		

Alumnos con domicilio en otra Jurisdicción / Provincia / País limítrofe: consignar en este cuadro la cantidad de alumnos que asisten a su escuela y que tienen domicilio real en otra jurisdicción / provincia o país limítrofe.

2.12. TRAYECTORIA DE MATRÍCULA DURANTE EL CICLO LECTIVO 2012. CIERRE DEL CICLO LECTIVO 2012.

Para las columnas "Total": Matrícula al 30/4/12 + Entrados (desde el 30/4/12). - Salidos con pase - Salidos sin pase = Matrícula al último día de clase.
Idem para columnas "Varones".

Nivel	Grado o año	Matrícula al 30/4/12 (según cuadernillo 2012)		Entrados (después del 30/4/12 hasta el último día de clase)		Salidos (después del 30/4/12 hasta el último día de clase)				(1)+(2)+(3)	
						Con Pase (c)		Sin Pase (d)		Matrícula al último día de clase (a)+(b)-(c)-(d)	
		Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones
	1°										
	2°										
	3°										
	4°										
	5°										
	6°										
	7°										
	8°										
	9°										

Nivel:	Código
Primaria de 6 años de duración	Q
Primaria de 7 años de duración	P
EGB	E

Entrados: alumnos entrados con o sin pase al establecimiento, entre el 30/4/12 y el último día de clase del período escolar del año 2012.

Salidos: alumnos salidos con o sin pase del establecimiento, entre el 30 de abril de 2012 y el último día de clase del período escolar del año 2012.

La suma de las columnas "Total" debe ser igual al total de la Matrícula al último día de clase. Idem para columnas "Varones".

Promovidos al último día de clase del año 2012 (1)		Promovidos con examen en diciembre 2012 febrero / marzo 2013 (2)		No promovidos (incluye a los salidos sin promoción entre diciembre 2012 y marzo 2013) (3)		Alumnos regulares promovidos entre diciembre 2012 y febrero 2013 que vinieron de otra escuela		Otros promovidos (En otros exámenes, libres, de reválida y otros regímenes de promoción) entre el 1/5/12 y el 30/4/13		Egresados del ciclo lectivo 2012	
Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones

Promovidos: alumnos que cumplieron los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado o año, quedando habilitados para inscribirse en el grado o año inmediato superior.

No promovidos: alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado/año y no pueden cursar el grado/año inmediato superior, ni ser considerados egresados.

Egresados: alumnos que cumplieron con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un **nivel completo** de enseñanza. Es decir, que **no adeudan** ninguna materia, trabajo práctico u otro requisito. **Incluir los egresados de condición regular, libre y de reválida.**

2.13. CARGOS DOCENTES.

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso.

El **cargo** estará **cubierto** o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargo Interino/provisorio: es el cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

* **Profesor/maestro de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los profesores/maestros interculturales bilingües, maestro especial para la modalidad aborigen -MEMA-, docente intercultural bilingüe u otro similar.

* **Auxiliar docente de lengua y/o cultura indígena.** Incluir a los auxiliar docente aborigen -ADA, Auxiliar docente indígena -ADI- u otro similar.

Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la modalidad domiciliaria y hospitalaria consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Director								
Regente								
Director maestro con clase anexa								
Director maestro (personal único)								
Vicedirector / Subregente								
Auxiliar de Dirección								
Coordinador de Ciclo								
Secretario								
Prosecretario								
Auxiliar de Secretaría								
Maestro de Grado / Año								
Maestro de Área								
Maestro / Profesor Itinerante								
Maestro Especial de Música								
Maestro Especial de Educación Física								
Maestro Especial de Plástica								
Maestro Especial de Actividades Prácticas								
Maestro / Profesor de Danzas								
Maestro de Lengua Extranjera								
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena *								
Maestro de Tecnología								
Maestro de Informática								
Maestro Recuperador								
Maestro Auxiliar de Grado/Año								
Auxiliar de Lengua y/o Cultura Indígena *								
Maestro Celador								
Maestro Integrador								
Asistente Social								

Cargos (Continuación)	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Bibliotecario								
Asistentes/Auxiliares								
Psicólogo								
Psicopedagogo								
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias								
Maestro Tutor / Orientador								
Otros cargos docentes								

2.14. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE.

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

2.15. HORAS CÁTEDRA.

Se deben consignar todos las horas cátedra, tanto las que atienden espacios curriculares como extracurriculares.
Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la modalidad domiciliar y hospitalaria consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a esa modalidad.

Horas Cátedra	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Cantidad total de horas cátedra semanales								
Horas cátedra de Maestros / Profesores itinerantes								

2.16. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE.

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

2.17. NO CORRESPONDE.

2.18. NO CORRESPONDE.

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes: son aquellos que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza con carácter temporario a un titular o interino.

Horas cátedra: si la planta de la escuela además de los cargos incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias, consigne la cantidad en las categorías indicadas.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

Horas cátedra de Maestro/ Profesor itinerante: Forman parte del total de horas cátedra semanales de la planta funcional del establecimiento.

2.19. CARGOS NO DOCENTES.

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

2.20. PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) una sola vez, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

Total de Personal docente en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

		T= (1 + 2 + 3 + 4)	Total	Varones
Total docentes en actividad				
1	Docentes en actividad sólo por cargo			
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra			
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra			
4	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente a alumnos		
		Docentes en otras funciones		
Docentes en tareas pasivas				
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)				

2.21. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD.

Función	Cantidad de Personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Director		
Regente		
Director maestro con clase anexa		
Director maestro (personal único)		
Vicedirector / Subregente		
Auxiliar de Dirección		
Coordinador de Ciclo		
Secretario		
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		
Maestro de Grado / Año		

(Continuación) Cuadro 2.21. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD

2.21. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE EN ACTIVIDAD.

Función	Cantidad de Personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Maestro de Área		
Maestro de Música		
Maestro de Educación Física		
Maestro de Plástica		
Maestro de Actividades Prácticas		
Maestro /Profesor de Danzas		
Maestro de Lengua Extranjera		
Maestro de Lengua y/o Cultura Indígena		
Maestro de Tecnología		
Maestro de Informática		
Maestro/Profesor para la atención de alumnos con promoción asistida/acompañada		
Maestro Recuperador		
Maestro auxiliar de grado/año		
Auxiliar de Lengua y/o Cultura Indígena		
Maestro Integrador		
Maestro tutor / Orientador		
Bibliotecario		
Asistentes / Auxiliares		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Fonoaudiólogo		
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias		
Tutor / Coordinador de Curso		
Maestro Celador		
Asistente Social		
Otras funciones docentes		

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.**

3.A. PLANES.

Sólo consignar ciclo básico si es la única oferta del nivel de este establecimiento.

Nro. de Orden de Plan de Estudio	Denominación del Plan de Estudio / Título de Nivel Secundario/Medio/Polimodal
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	

Nro. de Orden de Plan de Estudios: conserve el Número de orden para la información requerida en los Cuadros 3B, 3.1, 3.12 y 3.13.

Planes y títulos: consignar todos los planes que se ofrecen en el establecimiento, sin utilizar abreviaturas.

Nivel	Código
Medio / Secundario	M
Polimodal	P

Certificación requerida para el ingreso: codificar de acuerdo con la siguiente tabla:

	Código
Primaria 6 años aprobado	1
Primaria 7 años aprobado	2
EGB	3

Examen de ingreso: indicar si es requisito la aprobación de examen de ingreso.

Examen de Ingreso:	Código
Sí	S
No	N

Edad mínima para el Ingreso : consignar sólo si es requisito de ingreso.

Articulación con otras titulaciones	Código
Sí, en este establecimiento	1
Sí, en otro establecimiento	2
No articula	3

Modalidad de dictado: indicar si es presencial (P) o a distancia (D). Esta última incluye las propuestas de educación semi-presencial y virtual.

Modalidad de dictado:	Código
Presencial	P
Distancia	D

En aquellos establecimientos que convivan más de un plan de estudio, deberán consignar la información para cada uno de ellos . Por ejemplo, los secundarios de arte que este año implementan el nuevo plan de estudio, deberán consignar en una fila por el plan anterior y en otra fila los correspondientes al plan nuevo de la secundaria de arte.

Consignar los Planes vigentes.
Para cada Plan consignar sólo la última norma.

	Nivel	Duración en años	Certificación requerida para el Ingreso	Examen de Ingreso	Edad Mínima para el Ingreso	Articulación con otras titulaciones	Modalidad de dictado	Orientación	Norma legal vigente			Reservado codificación
									Tipo	N°	Año	

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Informática	32
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística / Arte	6
Otras	7
Agrario / Agro y Ambiente	71
Turismo	72
Ciclo Básico Técnico	8

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Ciencias Sociales y Humanidades	10
Lengua	11
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Economía y Administración	31
Producción de Bienes y Servicios	40
Comunicación, Artes y Diseño	50
Ciclo Básico Artístico	60
Comunicación	61
Ciclo Básico Agrario	70
Educación Física	80

Norma legal vigente: en caso de existir varias normas legales que modifican a un mismo plan de estudio, consignar sólo la última norma.

Tipo: indicar el tipo de norma que pone en vigencia el plan de estudio de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo:	Código
Decreto Provincial	1
Resolución Ministerial	2
Decreto Nacional	3
Otros	4
En Trámite	5

Número y año: número de la norma legal y el año de la misma.

Nro. de Orden del plan de estudio /títulos del nivel Secundario/ medio/polimodal	Reservado para la Codificación	3.B. TITULACIONES DE OTRAS OFERTAS QUE ARTICULAN CON EL NIVEL SECUNDARIO/ MEDIO/ POLIMODAL EN ESTE ESTABLECIMIENTO. (TTP, IF, TAP , OT) Y MATRICULA.	
		Denominación del Plan de Estudio /Título de Nivel Secundario/Medio/Polimodal	

Nro. de Orden de Plan de Estudios: conserve el Número de orden informado en el **Cuadro 3.A.**

Planes y títulos: consignar los planes que se ofrecen en el establecimiento, sin utilizar abreviaturas y que articulan con otras titulaciones.

Tipo de titulación/certificado: Completar si los alumnos reciben otro título además del de nivel Secundario/Medio/Polimodal.

Tipo de Titulación /Certificado	Código
Trayecto Técnico Profesional	TTP
Itinerario Formativo	IF
Trayecto Artístico Profesional	TAP
Otras titulaciones	OT

Tipo de articulación con el plan de estudios del nivel secundario	Código
Se realiza en paralelo/simultáneamente al plan de estudio de nivel secundario	P
Se realiza a continuación del egreso del nivel secundario	E

Si los alumnos del nivel secundario tienen la posibilidad de cursar de forma paralela al nivel o con posterioridad a la finalización del mismo, otro plan de estudio () consignar las características de dichos planes y la matrícula correspondiente.*

** Por ejemplo, trayectos técnicos profesionales, itinerarios formativos, trayectos artísticos, etc.*

Tipo de Titulación	Titulación con la que articula el plan de estudio del nivel Secundario/Medio/Polimodal	Duración en años	Tipo de Articulación	ALUMNOS MATRICULADOS 2013								Egresados de otras titulaciones 2012		
				Norma legal			Que cursan Secundario/ Medio/ Polimodal				Que no cursan Secundario/ Medio/ Polimodal		Total	Varones
							En este establecimiento		En otro establecimiento		Total	Varones		
				Tipo	Nº	Año	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones

Norma legal vigente: en caso de existir varias normas legales que modifican a un mismo plan de estudio, consignar sólo la última norma.

Tipo: indicar el tipo de norma que pone en vigencia el plan de estudio de acuerdo con la siguiente tabla:

Tipo:	Código
Decreto Provincial	1
Resolución Ministerial	2
Decreto Nacional	3
Otros	4
En Trámite	5

Número y año: número de la norma legal y el año de la misma.

No declare la matrícula del plan FinEs en los cuadros 3.1. a 3.10. La misma deberá consignarse exclusivamente en el cuadro 3.11

3.1. ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES POR SECCIÓN / DIVISIÓN.

Nro. de Orden de Plan de Estudio	Denominación del Plan de Estudio / Título	Nivel	Año de estudio	Turno	Nombre de la División	Tipo de División	Orientación

Los datos deben completarse por división.

Si cuenta con divisiones que pertenecen al Sistema Dual, los años de estudio deben denominarse de 4° a 7°.

En caso de tratarse de divisiones de Ciclo Básico y/o Ciclo Básico Técnico, Artístico/ Agrario, consignar 0 (cero) en el Nro. de Orden de Plan de Estudio.

Número de Orden del Plan de Estudios: consignar el número que corresponde según Cuadro 3.A.

Nivel:	Código
Secundario / Medio	M
Polimodal	P

Año de estudio: indicar a qué año de estudio pertenece la división.

Turno: es el intervalo del día en el que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades. Para los alumnos que concurren a jornada completa el turno es doble.

Turno doble: corresponde a las secciones en la que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanecer durante el mediodía.

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Doble	D
Vespertino	V
Noche	N

Nombre de la División: indicar el nombre o número de la división.

Tipo de división:	Código
Independiente	I
Múltiple	M
Multiplan	X

Independiente: las actividades de enseñanza corresponden a un solo año y una única modalidad. Por cada sección independiente complete un renglón del cuadro.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a varios años de estudio. Complete un renglón por cada uno de los años que integran la división manteniendo en todos el mismo nombre y la misma orientación.

Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2013 para el período común y al 31 de diciembre de 2012 para el período especial												Repitientes	
Total	Varones	11 y Menos	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 y más	Total	Varones	

Multiplan: las actividades de enseñanza corresponden al mismo año de estudio pero a **diferentes planes de estudio**. Complete un renglón por cada plan de estudio, manteniendo el año de estudio y el nombre de la división.

Alumnos por edad: recuerde que la suma de los alumnos por edades simples debe coincidir con la cantidad de "alumnos total". Los datos se deben completar por división.

Repitientes: alumnos de este u otro establecimiento, que cursan por segunda vez o más, el mismo grado/año de estudio o la misma materia.

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Informática	32
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística / Arte	6
Otras	7
Agrario / Agro y Ambiente	71
Turismo	72
Ciclo Básico Técnico	8

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Ciencias Sociales y Humanidades	10
Lengua	11
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Economía y Administración	31
Producción de Bienes y Servicios	40
Comunicación, Artes y Diseño	50
Ciclo Básico Artístico	60
Comunicación	61
Ciclo Básico Agrario	70
Educación Física	80

(Continuación) Cuadro 3.1. ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES POR SECCIÓN / DIVISIÓN

No declare la matrícula del plan FinEs en los cuadros 3.1. a 3.10. La misma deberá consignarse exclusivamente en el cuadro 3.11

3.1. ALUMNOS MATRICULADOS Y REPITIENTES POR SECCIÓN / DIVISIÓN. (CONTINUACIÓN)

Nro. de Orden de Plan de Estudio	Denominación del Plan de Estudio / Título	Nivel	Año de estudio	Turno	Nombre de la División	Tipo de División	Orientación

Los datos deben completarse por división.

Si cuenta con divisiones que pertenecen al Sistema Dual, los años de estudio deben denominarse de 4° a 7°.

En caso de tratarse de divisiones de Ciclo Básico y/o Ciclo Básico Técnico, Artístico/ Agrario, consignar 0 (cero) en el Nro. de Orden de Plan de Estudio.

Número de Orden del Plan de Estudios: consignar el número que corresponde según Cuadro 3.A.

Nivel:	Código
Secundario / Medio	M
Polimodal	P

Año de estudio: indicar a qué año de estudio pertenece la división.

Turno: es el intervalo del día en el que los alumnos desarrollan la mayor parte de sus actividades. Para los alumnos que concurren a jornada completa el turno es doble.

Turno doble: corresponde a las secciones en la que los alumnos concurren al establecimiento a la mañana y a la tarde, con posibilidad de permanecer durante el mediodía.

Turno:	Código
Mañana	M
Intermedio	I
Tarde	T
Doble	D
Vespertino	V
Noche	N

Nombre de la División: indicar el nombre o número de la división.

Tipo de división:	Código
Independiente	I
Múltiple	M
Multiplan	X

Independiente: las actividades de enseñanza corresponden a un solo año y una única modalidad. Por cada sección independiente complete un renglón del cuadro.

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**. Complete un renglón por cada uno de los años que integran la división manteniendo en todos el mismo nombre y la misma orientación.

Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2013 para el período común y al 31 de diciembre de 2012 para el período especial											Repitientes	
Total	Varones	11 y Menos	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 y más	Total	Varones

Multiplan: las actividades de enseñanza corresponden al mismo año de estudio pero a **diferentes planes de estudio**. Complete un renglón por cada plan de estudio, manteniendo el año de estudio y el nombre de la división.

Alumnos por edad: recuerde que la suma de los alumnos por edades simples debe coincidir con la cantidad de "alumnos total". Los datos se deben completar por división.

Repitientes: alumnos de este u otro establecimiento, que cursan por segunda vez o más, el mismo grado/año de estudio o la misma materia.

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Informática	32
Técnica	4
Agropecuaria	5
Artística / Arte	6
Otras	7
Agrario / Agro y Ambiente	71
Turismo	72
Ciclo Básico Técnico	8

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Ciencias Sociales y Humanidades	10
Lengua	11
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Economía y Administración	31
Producción de Bienes y Servicios	40
Comunicación, Artes y Diseño	50
Ciclo Básico Artístico	60
Comunicación	61
Ciclo Básico Agrario	70
Educación Física	80

No declare la matrícula del plan FinEs en los cuadros 3.1. a 3.10. La misma deberá consignarse exclusivamente en el cuadro 3.11

Múltiple: las actividades de enseñanza corresponden a **varios años de estudio**.

Multiplan: las actividades de enseñanza corresponden al mismo año de estudio pero a **diferentes planes de estudio**.

Alumnos con domicilio en otra Jurisdicción / Provincia / País limítrofe: consignar en este cuadro la cantidad de alumnos que asisten a su escuela y que tienen domicilio real en otra jurisdicción / provincia o país limítrofe.

3.2. DIVISIONES MÚLTIPLES Y MULTIPLAN.

Divisiones múltiples Integradas por alumnos de:	Cantidad de divisiones múltiples
Secundario/Polimodal exclusivamente	
Secundario/Polimodal y Primario	
Secundario/Polimodal/Primario/Inicial	

Divisiones Multiplan	
----------------------	--

3.3. ALUMNOS CON DOMICILIO EN OTRA JURISDICCIÓN / PROVINCIA / PAÍS LÍMITROFE.

Nivel	Jurisdicción / Provincia	País limítrofe
Medio / Secundario		
Polimodal		

3.4. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAÍS/CONTINENTE DE ORIGEN.

	País / Continente									
	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Medio / Secundario										
Polimodal										

Alumnos extranjeros: se debe declarar a los extranjeros nacidos en el exterior según su lugar de nacimiento.

Alumnos con algún tipo de discapacidad: si alguno de los alumnos consignados en el Cuadro 3.1. que concurren a este establecimiento, tienen algún tipo de discapacidad, completar el cuadro 3.4.

Alumnos con discapacidad: es aquel que tiene impedida o entorpecida alguna de las actividades cotidianas por alteración de sus funciones intelectuales o físicas.

Alumnos en contextos de privación de libertad: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 3.1. que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 3.5.

3.5. ALUMNOS CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD.

Nivel	Con Seguimiento Docente del Sector Estatal	Con Seguimiento Docente del sector Privado	Sin Seguimiento Docente
Medio / Secundario			
Polimodal			

3.6. ALUMNOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		
Consigne el nombre de los centros de detención de donde provienen los alumnos		

3.7. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		

No declare la matrícula del plan FinEs en los cuadros 3.1. a 3.10. La misma deberá consignarse exclusivamente en el cuadro 3.11

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 3.1. que concurren a este establecimiento, se domicilian en el ámbito Rural, completar el cuadro 3.6. Corresponde consignar por ejemplo: matrícula del programa PROMER.

3.8. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

Nivel	Total	Varones
Medio / Secundario		
Polimodal		

Alumnos de población indígena y/o hablantes de lenguas indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 3.1. que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o es hablante de lengua indígena, completar el cuadro 3.7.

3.9. ALUMNOS JORNADA EXTENDIDA / COMPLETA.

Nivel	Jornada Extendida		Jornada Completa	
	Duración en horas reloj semanales	Cantidad de alumnos	Duración en horas reloj semanales	Cantidad de alumnos
Medio / Secundario				
Polimodal				

Jornada Extendida/ Completa: es la organización de la jornada escolar con una carga horaria mayor a la jornada simple según sea establecida en su provincia. En duración debe consignar las horas comprendidas entre el inicio y el final de la jornada. No consignar fracción de hora.

3.10. ALUMNOS QUE RECIBEN ENSEÑANZA DE IDIOMA.

	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Otro	Más de uno
Medio / Secundario							
Polimodal							

Alumnos por idioma: si el establecimiento dicta alguna lengua, consignar la cantidad de alumnos que cursan cada idioma. Si un grupo de alumnos cursa simultáneamente más de un idioma consignarlos sólo en "más de uno".

3.11. MATRICULA DE PLAN FINES.

Matrícula de Plan FinEs	Total	Varones
Línea deudores de materias		
Línea trayectos educativos		

Número de Orden de Plan de Estudios: consignar el número que corresponde según Cuadro 3.A.

3.12. TRAYECTORIA DE MATRÍCULA DURANTE EL CICLO LECTIVO 2012. CIERRE DEL CICLO LECTIVO 2012.

Para las columnas "Total": Matrícula al 30/4/12 + Entrados (desde el 30/4/12. - Salidos con pase - Salidos sin pase = Matrícula al último día de clase. Idem para columnas "Varones".

Nro de Orden Plan de Estudio	Denominación del Plan de Estudio /Título (Consignar en cada renglón la información correspondiente a cada plan por año de estudio. No por división)	Nivel	Año	Orientación	Matrícula al 30/4/12 (según cuadernillo 2012)		Entrados (después del 30/4/12 hasta el último día de clase)	
					(a)		(b)	
					Total	Varones	Total	Varones

Nivel:	Código
Medio / Secundaria	M
Polimodal	P

Entrados: Alumnos entrados con o sin pase al establecimiento, entre el 30/4/12 y el último día de clase del período escolar del año 2012.

Salidos: consignar los alumnos salidos con y sin pase del establecimiento, entre el 30 de abril de 2012 y el último día de clase del período escolar del año 2012.

Promovidos: alumnos que han cumplido los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado o año, quedando habilitados para inscribirse en el grado o año inmediato superior.

No promovidos: alumnos que no han cumplido con los requisitos de acreditación de los aprendizajes correspondientes a un grado/año y no pueden cursar el grado/año inmediato superior.

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Bachiller	1
Ciclo Básico	2
Comercial	3
Informática	32
Técnica	4
Agropecuaria	5

Para las columnas "Total":
Matrícula al 30/4/12 +
Entrados (desde el 30/4/12). -
Salidos con pase - Salidos sin
pase = Matrícula al último día
de clase. Idem para columnas
"Varones".

Para el último año de estudio de cada plan
consignar como promovidos a los alumnos que
egresan del nivel.

La suma de las columnas "Total" debe ser igual
al total de la Matrícula al último día de clase.
Idem para columnas "Varones".

Salidos (después del 30/4/12 hasta el último día de clase)				(1)+(2)+(3) Matrícula al último día de clase		Promovidos al último día de clase del año 2012		Promovidos con examen en diciembre 2012 febrero / marzo 2013		No promovidos (incluye a los salidos sin promoción entre diciembre 2012 y marzo 2013)		Alumnos regulares promovidos entre diciembre 2012 y febrero 2013 que vinieron de otra escuela		Otros promovidos (En otros exámenes, libres, de reválida y otros regímenes de promoción) entre el 1/5/12 y el 30/4/13	
Con Pase (c)		Sin Pase (d)		(a)+(b)-(c)-(d)		(1)		(2)		(3)					
Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones	Total	Varones

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Artística / Arte	6
Otras	7
Agrario / Agro y Ambiente	71
Turismo	72
Ciclo Básico Técnico	8
Ciencias Sociales y Humanidades	10

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Lengua	11
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Economía y Administración	31
Producción de Bienes y Servicios	40

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Comunicación, Artes y Diseño	50
Ciclo Básico Artístico	60
Comunicación	61
Ciclo Básico Agrario	70
Educación Física	80

Orientación	Título del Nivel (Denominación exacta del título obtenido, sin abreviaturas)	Reservado Codificación	Egresados (No incluir Plan FinEs)		Egresados Plan FinEs	
			Total	Varones	Total	Varones

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Artística / Arte	6
Otras	7
Agrario / Agro y Ambiente	71
Turismo	72
Ciclo Básico Técnico	8
Ciencias Sociales y Humanidades	10

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Lengua	11
Ciencias Naturales	20
Economía y Gestión de las Organizaciones	30
Economía y Administración	31
Producción de Bienes y Servicios	40

Orientación de Nivel Secundario / Medio / Polimodal :	Código
Comunicación, Artes y Diseño	50
Ciclo Básico Artístico	60
Comunicación	61
Ciclo Básico Agrario	70
Educación Física	80

Se deben consignar todos los cargos, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Si existen cargos/horas cátedra dedicados a la atención de alumnos de la modalidad domiciliaria y hospitalaria consignarlos junto con la matrícula en el cuadernillo correspondiente a la modalidad.

Planta funcional: es el conjunto de cargos y horas cátedra asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. Los cargos se relevan según consta en el instrumento legal de su designación. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos docentes, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. El cargo estará cubierto o nó, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargo Interino/provisorio: es el cargo aprobado o en proceso de aprobación, cuya disponibilidad puede darse por jubilación o fallecimiento del titular o bien por creación de cargo sin designación titular del mismo.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Perteneciente a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

3.14. CARGOS DOCENTES.

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional			
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Director/Rector								
Regente								
Vicedirector/vicerrector								
Subregente								
Otros cargos Directivos o de Jefatura								
Auxiliar de Dirección								
Coordinador de Nivel								
Coordinador de Ciclo Básico								
Coordinador de Secundario Rural								
Secretario								
Prosecretario								
Auxiliar de Secretaría								
Profesor por Cargo								
Profesor Itinerante								
Maestro de Taller								
Maestro de Enseñanza Práctica								
Bibliotecario								
Preceptor								
Preceptor residente								
Auxiliar Docente								
Asesor Pedagógico								
Psicólogo								
Psicopedagogo								
Maestro Especial de Tareas Agropecuarias								
Tutor / Coordinador de Curso								
Tutor de Plan FinEs								
Coordinador de TTP								
Coordinador de IF								
Coordinador de TAP								
Tutor de Secundario Rural								
Otros cargos docentes								

3.15. CARGOS DOCENTES ATENDIDOS POR SUPLENTE.

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

3.16. HORAS CÁTEDRA.

Horas Cátedra	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional				
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas	Itinerantes
		Titular (a)	Interinos o provisorios (b)					
Destinadas al dictado de formación general								
Destinadas al dictado de prácticas profesionalizantes (Talleres/TTP/IF)								
Destinadas al dictado de especialización artística								
Destinadas a proyecto/programas institucionales								
Destinadas a otras actividades/ funciones								
Horas cátedra de maestros/ Profesores Itinerantes								

3.17. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE .

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

3.18. NO CORRESPONDE.

3.19. NO CORRESPONDE.

Cargos y horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes: consignar los que al 30 de abril estén atendidas por personal que reemplaza con carácter transitorio a un titular o interino.

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela, además de los cargos, incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias o para otras actividades o funciones, consignar la cantidad en las categorías solicitadas.

Se deben consignar todas las horas cátedras, tanto los que atienden espacios curriculares como extracurriculares.

Itinerante: Es una figura pedagógica perteneciente a una forma de organización propia para los establecimientos de la modalidad rural. Pertenece a la planta funcional de otro establecimiento educativo (inicial, primario o secundario) o de unidades de gestión creadas específicamente para esta modalidad. Forma parte de un equipo de docentes itinerantes que con su movilidad asisten para dictar clases y/o apoyar a los docentes de las escuelas rurales.

Horas cátedra de Maestro/ Profesor itinerante: Forman parte del total de horas cátedra semanales de la planta funcional del establecimiento.

3.20. CARGOS NO DOCENTES.

Cargos	Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
	Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
Cubiertos						
No Cubiertos						

3.21. PERSONAL EN ACTIVIDAD EN ESTE ESTABLECIMIENTO CON DESIGNACIÓN DOCENTE.

Se debe contar a cada docente en el total y su apertura (1+2+3+4) una sola vez, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

Total de Personal docente en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, pertenezcan a esta Planta Funcional, sean contratados o pertenezcan a otra POF, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

Docentes en tareas pasivas: consignar cuántos de los docentes declarados en el Total (1+2+3+4) se encuentran realizando tareas pasivas.

		T= (1 + 2 + 3 + 4)	Total	Varones
Total docentes en actividad				
1	Docentes en actividad sólo por cargo			
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra			
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra			
4	Docentes afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional	Docentes frente a alumnos		
		Docentes en otras funciones		
Docentes en tareas pasivas				
Cantidad de docentes frente a alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)				

3.22. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA UNA DE ESTAS FUNCIONES DOCENTES EN ACTIVIDAD.

Función	Cantidad de personas	Cantidad de Docentes Itinerantes
Director/Rector		
Regente		
Vicedirector / Vicerrector		
Subregente		
Otros cargos Directivos o de Jefatura		
Auxiliar de Dirección		
Coordinador de Nivel		
Coordinador de Ciclo Básico		
Secretario		
Prosecretario		
Auxiliar de Secretaría		
Maestro de Taller		
Maestro de Enseñanza Práctica		
Preceptor		
Auxiliar Docente		
Asesor Pedagógico		
Tutor / Coordinador de Curso		
Tutor Secundario Rural		
Bibliotecario/ Asistente de Medios		
Asesor/ Asistente Pedagógico		
Ayudante de Laboratorio		
Docente de Área de Ciencias de la Educación, Filosofía, Psicología		
Docente de Área de Lengua, Literatura o afines		
Docente de Área de Ciencias Exactas, Matemática, Física y Química o afines		
Docente de Área de Ciencias Naturales, Biológicas y de la Salud		
Docente de Área de Geografía, Ecología o afines		
Docente de Área de Ciencias Sociales, Historia		
Docente de Área de Ciencias Jurídico Contables		
Docente de Área de Ciencias Agrarias y Veterinarias		
Docente de Área de Tecnología y Medios de Comunicación		
Docente de Área de Informática		
Docente de Área de otras Disciplinas Técnicas (Diseño, Industria)		
Docente de Área de Religión		
Docente de Área de Idiomas Extranjeros		
Docente de Área de Educación Física, Deportes y Recreación		
Docente de Área de Disciplinas Expresivas y Artísticas		
Psicólogo		
Psicopedagogo		
Fonoaudiólogo		
Maestro Especial de tareas Agropecuarias		
Otras funciones docentes		

Cantidad de personas que cumplen cada función docente: se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF. **En el caso de cumplir dos funciones distintas, en distintos turnos, pero en este mismo establecimiento, contarlo en cada una de esas funciones.**

Declarar las secciones multiplan del cuadro 3.2. como secciones independientes en este cuadro (M1)

M.1. TOTAL DE ALUMNOS Y SECCIONES/DIVISIONES.

Para cada nivel del establecimiento al 30 de abril de 2013	Debe coincidir con lo declarado en:	Alumnos		Secciones / divisiones independientes	Secciones múltiples exclusivas de cada Nivel
		Total	Varones		
Nivel Inicial	Cuadro 1.1.				
Primario	Cuadro 2.1.				
Secundario / Medio / Polimodal	Cuadro 3.1.				

SECCIONES QUE CORRESPONDEN A VARIAS OFERTAS O MULTINIVEL

M.2. SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE RÉGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE.

Consigne la cantidad de alumnos internos por nivel	Alumnos	
	Total	Varones
Nivel Inicial		
Primario		
Secundario / Medio / Polimodal		

M.3. BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN GRATUITA.

Servicio	Cantidad de Beneficiarios
Copa de leche	
Almuerzo	
Refrigerio	
Cena	

No colocar cruces.
La información requerida es cantidad de personas.

M.4. TOTAL DE ALUMNOS CON ATENCIÓN DOMICILIARIA/HOSPITALARIA (AÑO ANTERIOR) CICLO LECTIVO 2012.

Consigne la cantidad de alumnos atendidos por nivel	Alumnos	
	Total	Varones
Jardín Maternal		
Jardín de Infantes		
Primario		
Secundario / Medio		
Polimodal		

Total de alumnos con atención domiciliaria/hospitalaria: consignar el total de alumnos del establecimiento que recibieron atención domiciliaria/hospitalaria durante el ciclo lectivo del año anterior.

C.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS POR NIVEL EN LOS QUE EL ESTABLECIMIENTO ESTÁ INCLUIDO.

Programas	Niveles de Enseñanza			
	Nivel Inicial	Nivel Primario	Nivel Secundario/ Medio	Polimodal
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Régimen de alternancia: estructura curricular que contempla la permanencia del alumno en el establecimiento en cortos períodos, que se alternan con otros durante los cuales el alumno permanece en otro medio, continuando allí el proceso educativo.

Idiomas que se dictan: Indique con una cruz todos los idiomas que se dictan en cada nivel.

C.2. ¿POSEE EL ESTABLECIMIENTO RÉGIMEN DE ALTERNANCIA?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

C.3. IDIOMAS QUE SE DICTAN EN EL ESTABLECIMIENTO.

Nivel	Año de estudio	Inglés	Francés	Portugués	Italiano	Alemán	Hebreo	Lengua Indígena	Otro
Jardín Maternal		<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jardín Infantes	Sala de 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sala de 4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Sala de 5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	1	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	4	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	5	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	6	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	7	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario / Polimodal	Ciclo Básico	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Ciclo Superior	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

C.4. MATERIAS ARTÍSTICAS CURRICULARES QUE OFRECE EL ESTABLECIMIENTO PARA CADA NIVEL Y AÑO DE ESTUDIO.

Materias Artísticas Curriculares		Música	Artes Visuales / Plástica	Danzas	Teatro
Nivel	Año de estudio				
Nivel Inicial	Sala de 3				
	Sala de 4				
	Sala de 5				
Primario / EGB 1 y 2	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				
	7				
EGB 3					
Secundaria / Polimodal	Ciclo Básico				
	Ciclo Orientado				

Música: incluye instrumento, arreglador, etc.

Artes Visuales/Plástica: cerámica, pintura, grabado, diseño, escultura, etc.

Danza: folklórica, expresión corporal, contemporánea, etc.

Teatro: actuación, dirección, etc.

C.5. FUNCIONA EN EL ESTABLECIMIENTO

Funciona en el establecimiento:	No	Sí	Cantidad de Alumnos
Un Centro de Actividades Infantiles (CAI)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Un Centro de Actividades Juveniles (CAJ)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
El Proyecto de Espacio Puente	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Días de clase:

La información que se requiere corresponde al año 2012.

Se entenderá que un día de clase se ha perdido cuando no se ha completado por lo menos la mitad de las horas reloj dispuestas para el nivel, régimen o modalidad de que se trate. - Bases para garantizar la igualdad educativa - compromiso firmado entre el Presidente de la Nación, Ministro de Educación y Gobernadores, el 1º julio de 2003.

También se considerará un día perdido cuando no se haya trabajado con la mitad de los alumnos.

Las escuelas de Jornada Simple que hayan tenido actividades pedagógicas en por lo menos un turno contarán ese día como día de clase.

Por ejemplo: Día de elecciones, no hay clases el día siguiente en el turno mañana y sí hay clases en el turno tarde: se contará un día de clases.

F.1. CANTIDAD DE DÍAS DE CLASE EFECTIVAMENTE DICTADOS EN EL AÑO 2012

Nivel Inicial	Primario	Secundario/Medio	Polimodal

F.2. EL ESTABLECIMIENTO FUNCIONA EN :

Institución educativa	Sindicato	Empresa	Otros
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F.3. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO.

Nivel	Mañana	Tarde	Vespertino / Noche	Otro
Jardín Maternal	: a :	: a :	: a :	: a :
Jardín de Infantes	: a :	: a :	: a :	: a :
Primario 7 años	: a :	: a :	: a :	: a :
Primario 6 años / EGB 1 y 2	: a :	: a :	: a :	: a :
EGB 3	: a :	: a :	: a :	: a :
Secundario / Medio	: a :	: a :	: a :	: a :
Polimodal	: a :	: a :	: a :	: a :

F.5. TIENE CONVENIO CON UNIVERSIDADES, EMPRESAS, SINDICATOS, ONG, U OTROS:

.....

.....

.....

.....

.....

F.6. PARA ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS INDIQUE SUBVENCIÓN ESTATAL.

Nivel	No recibe	Hasta 25%	Más de 25% hasta 50%	Más de 50% hasta 75%	Más de 75% menos de 100%	100%
Jardín Maternal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Jardín de Infantes	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario / Medio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Polimodal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E.1. ¿EL ESTABLECIMIENTO, ESTÁ UBICADO CERCA DE ALGÚN ORGANISMO ESTATAL EN UN RADIO DE HASTA 150 m?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

E.2. DICHO ORGANISMO ES:

Nacional	<input type="checkbox"/>
Provincial	<input type="checkbox"/>
Municipal	<input type="checkbox"/>

E.3. EN LA ZONA (1km) EN LA QUE ESTÁ UBICADO EL ESTABLECIMIENTO.

	Sí	No
1. ¿Hay Servicio de telefonía fija?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. ¿Hay Servicio de Video Cable?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E.4. ¿EL ESTABLECIMIENTO DISPONE DE ENERGÍA ELÉCTRICA?

Sí	<input type="checkbox"/>	Indicar las fuentes en funcionamiento
No	<input type="checkbox"/>	

Red Pública	<input type="checkbox"/>
Grupo electrógeno	<input type="checkbox"/>
Panel fotovoltaico/solar	<input type="checkbox"/>
Generador eólico	<input type="checkbox"/>
Generador hidráulico	<input type="checkbox"/>
Otro	<input type="checkbox"/>

E.5. INDIQUE SI EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON EL SIGUIENTE EQUIPAMIENTO EN CONDICIONES DE USO.

Indicar equipamiento:	Establecimiento		Biblioteca	
	Sí	No	Sí	No
Televisor	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vídeo-reproductor / videogradora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Sistema multimedia o Cañón	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Scanner	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Cámara de video para computadora (webcam)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reproductor de CD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Reproductor de DVD	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Impresora	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Equipo emisor de radio AM/FM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Equipo receptor de radio AM/FM	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Servidor para uso escolar	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Indique con una cruz si existe en el establecimiento el equipamiento que se detalla. En caso de que se disponga de alguno de ellos, indicar además si hay unidades del mismo disponibles en la biblioteca.

Consignarlas en cada uno de los niveles que las usan. En TOTAL contarlas una sola vez a cada una de ellas.

E.6. EL ESTABLECIMIENTO ¿TIENE COMPUTADORAS EN FUNCIONAMIENTO?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Computadoras de escritorio en funcionamiento por nivel y uso	Cantidad de computadoras				Biblioteca
	Total	Inicial	Primario	Secundario / Polimodal	
Con fines administrativos exclusivamente					
Con fines pedagógicos exclusivamente					
Ambos tipos de fines					
Netbook y Notebook	Total	Inicial	Primario	Secundario / Polimodal	
Para uso de Alumnos					
Para uso de Docentes					

Fines administrativos: uso dado por el personal de dirección, gestión o administración del establecimiento para tareas específicas del área.

Fines pedagógicos: uso dado por docentes y alumnos de informática u otras asignaturas para tareas de enseñanza y aprendizaje.

En total: consignar el total de computadoras en el establecimiento, independientemente de los niveles que las usan. Si algunas computadoras son usadas por más de un nivel, consignarlas en cada uno de ellos.

Si alguna de las computadoras detalladas en total se encuentra en la biblioteca, consignar la cantidad en la columna correspondiente.

E.7. SEÑALE QUÉ TIPO DE SOFTWARE SE UTILIZA EN EL ESTABLECIMIENTO.

Tipo de Software	Sí	No
Procesador de texto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Planilla de cálculo	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Presentaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Editor de sitios web	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Diseño	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Base de Datos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Lenguaje de Programación	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Matemática	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Lengua	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Ciencias Sociales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de Ciencias Naturales	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Software Educativo de otras áreas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E.8. ¿DISPONE DE SALA O LABORATORIO DE INFORMÁTICA?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Sala o Laboratorio de Informática: Es el espacio físico exclusivo destinado al uso de equipamiento informático, con conexiones de energía y disponibilidad de mobiliario.

E.9. ¿HAY DOCENTES DE INFORMÁTICA EN EL ESTABLECIMIENTO?

Sí	<input type="checkbox"/>	→ ¿Cuántos?	
No	<input type="checkbox"/>		

E.10. ¿HAY EN EL RESTO DEL PERSONAL QUIEN SEPA UTILIZAR LA COMPUTADORA?

Sí	<input type="checkbox"/>	→ ¿Cuántos?	
No	<input type="checkbox"/>		

E.11. ¿ESTÁN LAS COMPUTADORAS CONECTADAS EN RED?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

E.12. ¿POSEE CONEXIÓN A INTERNET?

Sí	<input type="checkbox"/>
No (PASAR A LA PREGUNTA E.18)	<input type="checkbox"/>

E.13. EL SERVICIO QUE UTILIZA ES	Servicio
Gratuito	<input type="checkbox"/>
Pago	<input type="checkbox"/>
E.14. ¿QUÉ TIPO DE CONEXIÓN TIENE?	Conexión
Telefónica	<input type="checkbox"/>
Adsl	<input type="checkbox"/>
Cable Módem	<input type="checkbox"/>
Satelital	<input type="checkbox"/>
Internet Móvil	<input type="checkbox"/>
Otro Tipo	<input type="checkbox"/>
E.15. ¿TIENE RESTRICCIONES EN EL TIEMPO DE USO?	Restricciones
Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

E.16. INDICAR LA CAUSA:	
No puede cubrir los costos	<input type="checkbox"/>
Tiene una sola línea telefónica	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

E.17. ¿SE REALIZAN ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA UTILIZANDO INTERNET?	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E.18. ¿EL ESTABLECIMIENTO RECIBE CONTENIDOS EDUCATIVOS DIGITALES DE ORGANISMOS ESTATALES (NACIONAL, PROVINCIAL, MUNICIPAL)?	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E.19. ¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON UN ESPACIO VIRTUAL (SITIO WEB INSTITUCIONAL, AULA VIRTUAL, BANCO DE INFORMACIÓN) PARA REUNIR MATERIALES DE USO PEDAGÓGICO DESTINADOS AL PERSONAL DOCENTE?	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E.20. ¿EL ESTABLECIMIENTO CUENTA CON PERSONAL PARA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE COMPUTADORA Y OTRO EQUIPAMIENTO?	Sí	No
	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

E.21. SE TRATA DE:	Sí	No
Personal del establecimiento	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Personal enviado por el nivel central	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Otro tipo de servicio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Establecimiento . Sistema de Gestión Escolar

Se entiende por **sistema informatizado de gestión escolar** a la metodología que usa medios electrónicos para la conservación y empleo de toda o parte de la información institucional referida a los alumnos (legajos, notas, asistencia, etc.) y/o docentes (legajo, asistencia, altas y bajas del personal, etc.)

S.1. EMPLEA ALGÚN SISTEMA COMPUTARIZADO DE GESTIÓN ESCOLAR:

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Indique el tipo de Sistema de gestión escolar que emplea:	Sí
1- Provisto por el Ministerio de Educación	<input type="checkbox"/>
2- Otro sistema desarrollado por terceros	<input type="checkbox"/>
Nombre:	
.....	
.....	
.....	
3- Un sistema que fue encargado por el establecimiento	<input type="checkbox"/>
4- Planilla de cálculo	<input type="checkbox"/>

B.1. EXISTENCIA DE BIBLIOTECA.

¿En el establecimiento funciona al menos una biblioteca escolar?

Sí	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

Biblioteca Escolar es el espacio educativo que actúa dentro de un establecimiento escolar y cuenta con documentos (en uno o más soportes) que están organizados de acuerdo a algún criterio. Sus recursos pueden estar disponibles para uno o más sectores determinados de la comunidad escolar (por ejemplo los alumnos y/o docentes) o para la comunidad en general. Un establecimiento puede contar con más de una biblioteca escolar si las diferencia algún criterio, por ejemplo según el nivel de los alumnos. Así, podría existir una biblioteca de nivel inicial, una biblioteca de nivel primario y otra de nivel secundario funcionando simultáneamente en una única institución.

1. Título II. Capítulo 1

ARTÍCULO 14: El Sistema Educativo Nacional es el conjunto organizado de servicios y acciones educativas reguladas por el Estado que posibilitan el ejercicio del derecho a la educación. Lo integran los servicios educativos de gestión estatal y privada, gestión cooperativa y gestión social, de todas las jurisdicciones del país, que abarcan los distintos niveles, ciclos y modalidades de la educación.

SOBRE LA OBLIGATORIEDAD

ARTÍCULO 16: La obligatoriedad escolar en todo el país se extiende desde la edad de cinco (5) años hasta la finalización del nivel de la Educación Secundaria. El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las autoridades jurisdiccionales competentes asegurarán el cumplimiento de la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales.

ARTÍCULO 17: La estructura del Sistema Educativo Nacional comprende cuatro (4) niveles –la Educación Inicial, la Educación Primaria, la Educación Secundaria y la Educación Superior-, y ocho (8) modalidades.

SOBRE LOS NIVELES

a) Inicial: Tiene por objeto la socialización, educación temprana y asistencia adecuada, que garantice la calidad de los resultados en todas las etapas de aprendizaje. En la Educación Común, se orienta a niños/as de 45 días a 5 años de edad, siendo el último año obligatorio en términos de garantizar la oferta. En la Educación Especial, este nivel se adecua a la problemática de la población que atiende.

b) Educación Primaria: La Educación Primaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a la formación de los/as niños/as a partir de los seis (6) años de edad.

c) Educación Secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria.

La Educación Secundaria en todas sus modalidades y orientaciones tiene la finalidad de habilitar a los/las adolescentes y jóvenes para el ejercicio pleno de la ciudadanía, para el trabajo y para la continuación de estudios.

d) Educación Superior: Es la formación académica de grado para el ejercicio de la docencia, el desempeño técnico, profesional, artístico o el conocimiento y la investigación científico-tecnológica a través de instituciones no universitarias y universitarias.

SOBRE LA DURACIÓN

ARTÍCULO 134: A partir de la vigencia de la presente ley cada jurisdicción podrá decidir sólo entre dos opciones de estructura para los niveles de Educación Primaria y Secundaria de la educación común:

- una estructura de seis (6) años para el nivel de Educación Primaria y de seis (6) años para el nivel de Educación Secundaria o,
- una estructura de siete (7) años para el nivel de Educación Primaria y cinco (5) años para el nivel de Educación Secundaria.

Con respecto a la Educación Técnica rige lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley N° 26.058.

SOBRE LAS MODALIDADES

1. La Educación Técnico Profesional es la modalidad de la Educación Secundaria y la Educación Superior responsable de la formación de técnicos medios y técnicos superiores en áreas ocupacionales específicas y de la formación profesional.

2. La Educación Artística comprende:

- La formación en distintos lenguajes artísticos para niños/as y adolescentes, en todos los niveles y modalidades.
- La modalidad artística orientada a la formación específica de Nivel Secundario para aquellos/as alumnos/as que opten por seguirla.
- La formación artística impartida en los Institutos de Educación Superior, que comprende los profesorado en los diversos lenguajes artísticos para los distintos niveles de enseñanza y las carreras artísticas específicas.

3. La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común.

4. La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la presente ley, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida.

5. La Educación Rural es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria destinada a garantizar el cumplimiento de la escolaridad obligatoria a través de formas adecuadas a las necesidades y particularidades de la población que habita en zonas rurales.

6. La Educación Intercultural

Bilingüe es la modalidad del sistema educativo de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria que garantiza el derecho constitucional de los pueblos indígenas, a recibir una educación que contribuya a preservar y fortalecer sus pautas culturales

Pueblos indígenas:

Avá-Guaraní, Chané, Charrúa, Chiriguano, Chorote (Iyojwaja), Chulupí (Nivacklé), Diaguíta-Calchaquí, Huarpe, Kolla/ Omapuaca/ Atacama, Mapuche (Mapuce), Mbyá-Guaraní, Mocoví, Ona (Selk'nam), Pilagá, Ranquel (Rankulche), Tapieté (Tapiy), Tehuelche (Aoniken), Toba (Qomlek), Tonocoté, Tupí-Guaraní, Wichí.

Lenguas indígenas:

Avá Guaraní, Aymara, Chiriguano, Chorote (Iyojwaja), Chulupí (Nivacklé), Guaraní correntino, Huarpe, Mapuche (Mapudungun), Mbyá Guaraní, Mocoví, Quechua, Quichua santiagueño, Pilagá, Tehuelche, Toba (Qom), Tupí Guaraní, Wichí, variedades dialectales regionales tanto de estas lenguas como del castellano

7. La Educación en Contextos de Privación de la Libertad es la modalidad del sistema educativo destinada a garantizar el derecho a la educación de todas las personas privadas de libertad, para promover su formación integral y desarrollo pleno.

8. La educación domiciliaria y hospitalaria es la modalidad del sistema educativo en los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria, destinada a garantizar el derecho a la educación de los/as alumnos/as que, por razones de salud, se ven imposibilitados/as de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por períodos de treinta (30) días corridos o más.

Capítulo III

Información y evaluación del sistema educativo

ARTÍCULO 94: El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología tendrá la responsabilidad principal en el desarrollo e implementación de una política de información y evaluación continua y periódica del sistema educativo para la toma de decisiones tendiente al mejoramiento de la calidad de la educación, la justicia social en la asignación de recursos, la transparencia y la participación social.

ARTÍCULO 97.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y las jurisdicciones educativas harán públicos los datos e indicadores que contribuyan a facilitar la transparencia, la buena gestión de la educación y la investigación educativa. La política de difusión de la información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización, en el marco de la legislación vigente en la materia.

SU ESTABLECIMIENTO COMPARTE EDIFICIO CON...

Si este establecimiento comparte el edificio con otros establecimientos educativos, de cualquier nivel, modalidad y gestión, indique el nombre de dichos establecimientos a continuación:

1 _____

2 _____

3 _____

4 _____

5 _____

6 _____

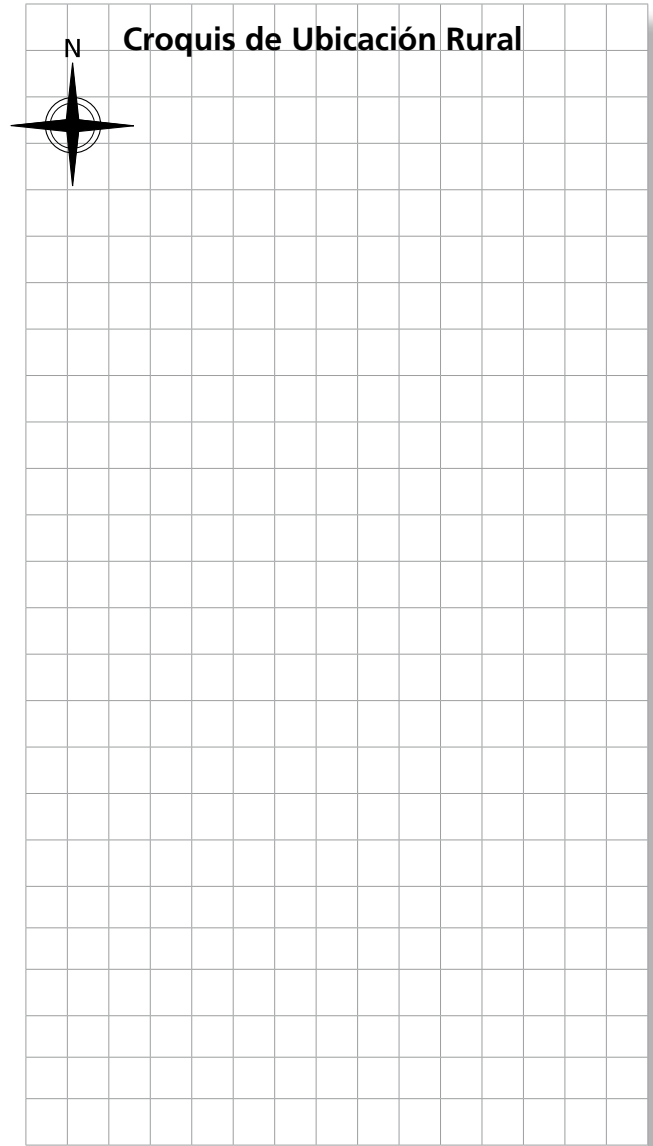
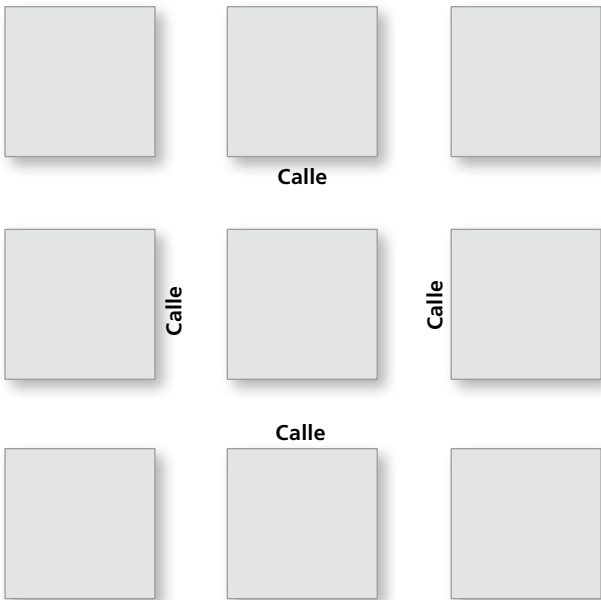
7 _____

8 _____

9 _____

10 _____

Croquis de Ubicación Urbana



Complete las 4 (cuatro) calles de la manzana donde se localiza la escuela e indique con una cruz o flecha el punto de acceso al mismo para completar la información ubíquese de frente a la puerta de entrada del edificio.

En el caso de que el establecimiento no se encuentre en una manzana del ejido urbano o no posea calles que lo circunden completar o adjuntar un croquis, consignando los datos relevantes o referencias como rutas, ferrocarriles, paraje o localidades cercanas, cursos de agua, etc. e indicar a qué distancia se encuentran de la escuela.

Ejemplo: 15 km al norte de la Ruta Nacional N° 22, al este, a 8 km del río Limay, al oeste 700 metros de la vía que une las ciudades de Neuquén con Zapala, al sur, a 8 km por la ruta provincial N° 70 de la ciudad de Zapala. (Consignar hasta en 250 caracteres)

Educación Común sin EGB 3

Datos de identificación del establecimiento:

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento.

Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

Calle lateral: para completar la información ubíquese de frente a la puerta de entrada del edificio.

DOMICILIO INSTITUCIONAL

Número y nombre completo del establecimiento		
Nombre y Número de la calle de frente	Nombre de la calle lateral izquierda	
Nombre de la calle lateral derecha	Nombre de la calle fondo de manzana al establecimiento	
Localidad o paraje	Barrio	
Municipio	Teléfono: (Código de Área)	
Departamento o partido	Código Postal	
Sitio web de la institución		
@ Dirección de correo electrónico <i>(colocar la dirección institucional, en caso de no poseer una, consignar, si lo desea, una dirección personal)</i>		

DOMICILIO POSTAL

Número y nombre completo del establecimiento				
Domicilio Postal: (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)			Localidad o paraje	
Código Postal			Departamento o partido	
Aclare si el domicilio postal:	¿Pertenece al director del establecimiento?	¿A una escuela cabecera?	¿Otros?	Consignar:
SÍ	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Confeccionó este cuadernillo

Apellido y Nombre	Horario en el que se desempeña	Cargo
@ Dirección de correo electrónico		

Datos del Director

Apellido y Nombre		Firma y Sello
D.N.I.	CUIL/CUIT	
Fecha de Nacimiento	Sexo	
Nacionalidad	Teléfono	
@ Dirección de correo electrónico		